



## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

### EDICTO VIRTUAL

La suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes la sentencia del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relaciona, proferida por este Despacho el 26 de mayo de 2023:

PROCESO	DEMANDANTES	RADICADO	DECISIÓN
ORDINARIO	FABIO ANDRÉS CÓRDOBA IBARGUEN Y WILMINSON IBARGUEN MARTÍNEZ	05001 41 05 001 2019 00928 01	REVOCA

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

#### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 02 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

#### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 02 de junio de 2023 a las 5.00 p.m.

P: *Cary Charris A.*  
**CLAUDIA MARCELA CASTANO PATIÑO**  
**SECRETARIA**